

LA PLATA, MARZO DE 2015.-

## **BOLETÍN INFORMATIVO 1 DE 2015**

### **A LOS SOCIOS DEL CENTRO**

Nuevamente nos ponemos en contacto con nuestros Socios, con el fin de poner en vuestro conocimiento sobre **Actividades Sociales** que nos encontramos organizando.

Días pasados se puso en contacto con nosotros, en nuestra sede, la Señora Coordinadora zonal de la **O.S.P.A.C. (Obra Social del Personal Auxiliar de Casas Particulares)**, que se halla reconocida por el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social – Presidencia de la Nación**.

Así, la Sra. Geraldina Rayo nos formula su inquietud solicitando la posibilidad de disponer del Salón de Usos Múltiples (SUM) para su habilitación como Aula para el **dictado de clases** de la siguiente oferta educativa:

- Servicios en Casas Particulares (4 meses)
- Cuidado del Adulto Mayor y la Persona con enfermedad (4 meses)
- Cuidado de los Bebés, Niños/as y Adolescentes (3 meses)
- Taller de Apoyo al Aprendizaje (1 mes)
- Jardinería Nivel 1 y Nivel 2 (2 meses c/u)
- Informática Nivel 1 y Nivel 2 (2 meses c/u)

Los **“Cursos son Gratuitos, Cortos y con Certificado del Ministerio de Trabajo de la Nación, para Personas desocupadas, Beneficiarios de Planes Sociales y Empleados/as de Casas Particulares (Dicha certificación cuenta con Calidad de normas IRAM.**

También se dictan **Cursos Superiores** (2 veces por semana), **los que son exclusivos para los Afiliados a U.P.A.C. (Unión del personal Auxiliar de Casas Particulares) y O.S.P.A.C. (Obra Social)**. Además es requisito haber aprobado el Curso de Servicios en Casas Particulares.

Estos cursos superiores son:

- Cocina Superior (7 meses)
- Cocina para Fiestas y Repostería (7 meses)
- Costos y Rendimientos (1 mes)

Con la presentación por parte de la Sra. Geraldina, esta Comisión Directiva evaluó la propuesta y se decide dar lugar a lo solicitado, por

lo que se firmará un **ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO Y LA O.S.P.A.C.** por un lapso de un (1) Año a contar del 1º de marzo.

Las personas interesadas en incorporarse a estos cursos, solo tienen que inscribirse a través de nuestro contacto [retiradospb@hotmail.com](mailto:retiradospb@hotmail.com). o por las líneas telefónicas que figuran en el membrete de nuestra nota.

Esta **Actividad Social** que resolvimos llevar adelante, no entorpece para nada las actividades de nuestra Institución, dado que el horario de clases será de 14,00 a 18,00 hs., de lunes a jueves hábiles y, por todo lo expuesto, la O.S.P.A.C. se compromete a abonar un canon de pesos cuatro mil (\$ 4.000,00) mensuales, a efectos de poder paliar el posible incremento en el uso de los servicios como Luz, Gas y Teléfono.

Este Canon fue ofrecido por la misma Obra Social y consta en el Acuerdo de Colaboración firmado.

Es importante destacar, que esta decisión se adoptó con la convicción de que para nuestro Centro, brindar un servicio a la comunidad, con las previsiones lógicas de tomar, nos abre a la Sociedad, así como los **TALLERES GRUPALES PARA FAMILIARES DE ADICTOS A LAS DROGAS** que está coordinando nuestro Socio y Amigo, Orlando Barreiro y que ya pusimos en vuestro conocimiento.

Con el afecto de siempre, será hasta cada momento.

**GUSTAVO ADOLFO SCHWARZACH**  
**SECRETARIO**

**CARLOS ALBERTO SASTRE**  
**PRESIDENTE**